

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 3020

Número de Repertorio: 7809

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3020 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308738903	GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORISDALBA	COMPRADOR
1308756392	BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO	VENDEDOR
1309435103	MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1101211000	23676	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 22 noviembre 2024

Fecha generación: martes, 26 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 5 3 8 4 8 Y 3 P K M 8 W





Factura: 003-004-000055877



20241308003P01210

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308003P01210						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JULIO DEL 2024, (9:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308756392	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JESSENIA PATRICIA MENDOZA BRAVO
Natural	MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309435103	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORISDALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308738903	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	71481.30						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308003P01210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JULIO DEL 2024, (9:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	




NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2024	13	08	003	P01210
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA

OTORGADA POR LA SEÑORA
JESSENIA PATRICIA MENDOZA BRAVO.

A FAVOR DE LA SEÑORA
ROSA FLORISDALBA GUAGUA CEDEÑO.

CUANTÍA: USD \$ 71.481,30

(DI 2 COPIAS)

G. M.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciocho (18) de julio del dos mil veinticuatro; ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **JESSENIA PATRICIA MENDOZA BRAVO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cuatro tres cinco uno cero guión tres (130943510-3); por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de su cónyuge el señor **FRANCISCO GUSTAVO BASURTO BASURTO**, tal como justifica con copia del poder especial que se agrega como documento habilitante; para futuras notificaciones señala, número de con teléfono 0994937086, domiciliada en la Urbanización Mar Azul Casa A 11 de esta ciudad, quien comparece por sus propios derechos, a quien en lo posterior se la denominará como **LA VENDEDORA**; y, **DOS.-** La señora **ROSA FLORISDALBA GUAGUA CEDEÑO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho siete tres ocho nueve cero guion tres (130873890-3); por sus propios derechos y por los derechos; para futuras

notificaciones señala los siguientes datos: número telefónico 0959878724, domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol de esta ciudad, quien comparece por sus propios derechos, a quien en lo posterior se los denominará como **LA COMPRADORA**. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana en su orden, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, la señora **JESSENIA PATRICIA MENDOZA BRAVO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cuatro tres cinco uno cero guión tres (130943510-3); por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de su cónyuge el señor **FRANCISCO GUSTAVO BASURTO BASURTO**, tal como justifica con copia del poder especial que se agrega como documento habilitante; de estado civil casada; a quien se le llamará, "**LA VENDEDORA**"; y por otra parte la señora **ROSA FLORISDALBA GUAGUA CEDEÑO**, de estado civil soltera, a quien se le llamará "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes, son mayores de edad, con plena capacidad legal para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los señores cónyuges **FRANCISCO GUSTAVO BASURTO BASURTO; Y, JESSENIA PATRICIA MENDOZA BRAVO;**



son propietarios de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional MAR AZUL, del Barrio Jesús de Nazareth, sitio la Cercada, que esta signado con el número ONCE de la Manzana "A", de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Con un área total de: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. **Frente:** Nueve metros y Calle planificada. **Atrás:** Nueve metros y Calle Pública. **Derecho:** Diecisiete metros y Lote número Doce, **Izquierdo:** Diecisiete metros y Lote número Diez. Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada el 16 de septiembre del 2010 de la Notada Cuarta del cantón Manta la misma que fue otorgada por la COMPAÑÍA HOME LOAN S.A., a favor de los señores cónyuges FRANCISCO GUSTAVO BASURTO BASURTO; Y, JESSENIA PATRICIA MENDOZA BRAVO, Y legalmente Inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 01 de octubre del 2010. Propiedad a la presente fecha se encuentra Libre de Gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la VENDEDORA señora **JESSENIA PATRICIA MENDOZA BRAVO;** por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de su cónyuge el señor **FRANCISCO GUSTAVO BASURTO BASURTO,** sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, da en venta real y enajenación perpetua, a favor de la señora **ROSA FLORISDALBA GUAGUA CEDEÑO** quien adquiere y acepta para sí, el bien inmueble antes descrito, ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional MAR AZUL, del Barrio Jesús de Nazareth, sitio la Cercada, que esta signado con el número ONCE de la Manzana "A", de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Con un área total de: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. **Frente:** Nueve metros y Calle planificada. **Atrás:** Nueve metros y Calle Pública. **Derecho:** Diecisiete

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

metros y Lote número Doce, **Izquierdo:** Diecisiete metros y Lote número Diez. No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como CUERPO CIERTO. Conforme las estipulaciones anteriores, la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con toda sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado respectivo que se adjunta en calidad del documento habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en ésta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante.

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el INMUEBLE que es objeto de esta compraventa, la suma de **SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 71.481,30)**, que fueron cancelados de la siguiente manera:

- a) La cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES (\$34.000,00) con anterioridad de la suscripción del contrato mediante transferencias bancarias; y,
- b) Los restantes TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES 30/100 (\$37.481,30), que la parte VENDEDORA declara tener recibidos a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al respecto. Las partes declaran, que aun cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo.

CLÁUSULA QUINTA: La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera,



la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.** - Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa serán de cuenta y cargo exclusivo de la parte COMPRADORA. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.**- El (la) (los) COMPRADORES (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.** - Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLÁUSULA NOVENA: DECLARACION.**- La Mandataria señora **JESSENIA PATRICIA MENDOZA BRAVO**, declara bajo juramento que el Poder General se encuentra vigente, así como también El Poderdante se encuentra viva,

Ab. Alex Arturo Gevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

deslindando de cualquier responsabilidad al Notario quien Celebra esta Escritura. **CLÁUSULA DECIMA: DOMICILIO Y TRÁMITE.** - Para todos los efectos legales que se deriven de éste contrato, las partes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Patricia Mendoza Bravo



f) JESSENIA PATRICIA MENDOZA BRAVO

C. C. N° 130943510-3.-

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE SU CÓNYUGE EL SEÑOR FRANCISCO GUSTAVO BASURTO BASURTO.

Rosy Guagua



f) ROSA FLORISDALBA GUAGUA CEDEÑO

C. C. N° 130873890-3.-



Alex Arturo Cevallos Chica

**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

Alex Arturo Cevallos Chica

**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA BRAVO
JESSENIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
SAN ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCO GUSTAVO
BASURTO BASURTO

No. 130943510-3





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA VERA PEDRO LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO FERNANDEZ YOLANDA BENEDICTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-06

Director General: *[Signature]*
Prensa del CECIA: 100

000758068

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA N° 16225106

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No. 0004 FEMENINO



CC N° 1309435103




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

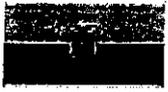
CIUDADANA/O:

ESTÉ DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

IMPRESA 2024 INY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309435103

Nombres del ciudadano: MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2000

Datos del Padre: MENDOZA VERA PEDRO LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRAVO FERNANDEZ YOLANDA BENEDICTA

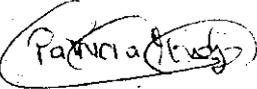
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



23043510-3

N° de certificado: 241-040-95065



241-040-95065

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

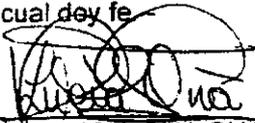
PODER ESPECIAL N° 132 / 2024

Tomo 1. Página 132

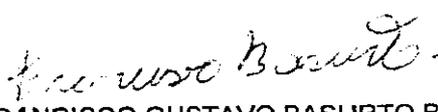
En la ciudad de ROMA, ITALIA, el 10 de abril de 2024, ante mí, SARA LUCIA OÑA CHANGOLUISA, TERCER SECRETARIO. en esta ciudad, comparece FRANCISCO GUSTAVO BASURTO BASURTO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 1308756392, domiciliado en Roma/Italia, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JESSENIA PATRICIA MENDOZA BRAVO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1309435103, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"SEÑOR CONSUL DE ROMA-ITALIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incluir un PODER ESPECIAL de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:INTERVINIENTE.-** Comparece, el señor **FRANCISCO GUSTAVO BASURTO BASURTO**, de nacionalidad Ecuatoriana, con número de cedula de ciudadanía número 130875639-2 de 43 años de edad y con residente en Italia y de estado civil casado, con correo electrónico franciscobasurto521@gmail.com, de ocupación subordinario, domiciliada en Borgo Angelico 6 Roma cap.00193 , por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTE O PODERDANTE"**.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **JESSENIA PATRICIA MENDOZA BRAVO** de nacionalidad Ecuatoriana, con número de cedula de ciudadanía número 130943510-3 de 44 años de edad, de estado civil casado, con correo electrónico jesseniamendoza393@gmail.com, de ocupación ejecutiva del hogar, domiciliada en la Ciudad de Manta, Urbanización conjunto habitacional Mar Azul barrio los gavilanes, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: **a)** Comparezca ante las Instituciones Públicas como Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos, Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, Empresa Pública de Agua Potable, Municipios, Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), Empresas de Televisión por Paga e Internet y suscriba todas las obligaciones, solicite documentos y contrate los servicios que se requieran, construya, remodele o realice los cambios que sean necesarios en todos los Bienes que el mandante haya adquirido o llegue adquirir en el futuro y celebre contratos en mencionadas instituciones sin necesidad de mi firma ni mi presencia solo la de ella y para que firme toda clases de escrituras públicas; **b)** Para presentar demandas, denuncias; ante juzgados y fiscalía fuera o dentro del territorio Ecuatoriano **c)** Administre todas las cuentas, hipotecas y fondos en el banco del pichincha; así como en cualquier otra ENTIDAD FINANCIERA, MUTUALISTA, COOPERATIVA O BIESS, donde tenga cuentas bancarias el mandatario, solicite información; con respecto a su cuenta de ahorro del banco del pichincha, pudiendo actualizar libretas, tarjetas de débito, solicitar retiro de los fondos, cancele y levante todo tipo de gravámenes como patrimonio familiar, habrá cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y de crédito en el Ecuador y las administre y las demás informaciones que requiera el mandataria en su beneficio, **d)** Solicitar y realizar cualquier trámite que requiera la mandataria en el BIESS, como también renovar o solicitar claves electrónicas; **e)** Representarla en cualquier Institución; Pública o Privada; dentro de nuestro país; **f)** Para que pueda solicitar, retirar y actualizar cualquier documento personal o información de la mandante en la Dirección General De Registro Civil, Identificación Y Cedulaación Del Ecuador; Ministerio de Relaciones Exteriores, **g)** Para que comparezca ante cualquier notaría pública del país y pueda realizar todo trámite necesario que las leyes ecuatorianas disponga, como suscribir cualquier tipo de escritura pública, acepte , compre, venda, reconocer firma, declarar bajo juramento, ; cobre judicial o extrajudicialmente o perciban todo los créditos que adeuden, reciba dinero o valores que recaude, confiera recibos otorgue cancelaciones, **h)** Para que en caso de ser necesario contrate los derechos de un Profesional en derecho y otorgue Procuración Judicial a fin d que defienda los derechos de la mandataria ya sea como actora o demandada con su cláusula especial de **transigir**; **i)** Para que de ser necesario comparezca a mi nombre ante cualquier Notaria Publica de la República del Ecuador, y suscriba escrituras de compra o venta y promesas de Compra y venta a favor del mandante, sobre bienes inmuebles, muebles o vehículos, pacte precio, y cancele los valores pactado por dicho acto, y para que concurra ante el Registro de la Propiedad respectivo y solicite la inscripción de los bienes inmuebles adquiridos a favor de la mandante; **j)**



Celebre escrituras de Subdivisión o Desmembración, Aclaratoria, Ratificatoria, Rectificadoras, Unificación, Aceptación, Terminación de Comunidad Hereditaria, Cancelaciones, Extinciones de Patrimonio Familiar, etc. con el fin de liberar todo impedimento y gravamen que tengan los bienes inmuebles que sean propios del mandante, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para dicha compra o venta.- k) además la señora **JESSENIA PATRICIA MENDOZA BRAVO** mamá de la menor **LAVINIA FRANCESCA BASURTO MENDOZA** queda facultada para que la represente en el País de Ecuador o en cualquier parte del mundo, en todo lo referente a la menor **LAVINIA FRANCESCA BASURTO MENDOZA** ya sean en Consulados, Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación o en todas las instituciones, sean estas públicas, privadas y semipúblicas ya sean estas Ecuatorianas y solicite u obtenga ante cualquiera de las autoridades competentes el Documento Nacional de Identidad como ciudadana y en caso de ser necesario, obtenga o renueve pasaportes, visas, partidas de nacimiento, presente, tramite, realice las respectivas peticiones solicitudes permisos o autorización de salida del país ante los juzgado de Familia, Mujer, Niñez y Adolescentes, Notarias o cualquier entidad pública o privada del citada menor hacia Ecuador, o hacia cualquier parte del Mundo tanto hasta que cumpla la mayoría de edad; y así mismo pueda retornar a su lugar de residencia con todos los requerimientos legales en compañía de la persona que la mandataria expresamente determine: l) Represente a la menor **LAVINIA FRANCESCA BASURTO MENDOZA** en el País de Ecuador, en cualquier institución sea pública o privada, estudiantil, de salud, y, en cualquier entidad que se requiera la presencia del Mandante, pudiendo realizar trámites de matrículas estudiantiles, asistir a reuniones escolares, recibir libretas de calificaciones y asista a todos los actos que la institución educativa donde estudie la menor y exijan la presencia del Mandante, hasta que la menor cumpla su mayoría de edad; m) En caso de ser necesario la mandataria queda Autorizada a tomar decisiones por el mandante con respecto a la Salud de la menor ante cualquier Hospital o Centros de Salud en el País de Ecuador o en cualquier Institución ya sea Pública o Privada hasta que el menor cumpla su mayoría de edad; e) Queda autorizada la mandataria para que realice cualquier trámite que se requiera de la presencia del mandante y suscriba cualquier documento que se requiera mi firma o presencia en el país de Ecuador, en tal calidad, la mandataria queda facultada para suscribir todos los documentos públicos y privados que fueren necesarios en beneficio de la Menor antes citado, con las más amplias atribuciones, actuando como si el Poderdante estuviera personalmente presente, de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Finalmente, en el presente mandato quedan incorporadas los artículos 41 y 43 del COGEP a fin de que no se la falta de autorización expresa impedimento legal para dar fiel cumplimiento con los mandatos referidos. **LA DE ESTILO:** Usted señor Cónsul de Roma-Italia de dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento". - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante. Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original. - Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integralmente a la ologante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe

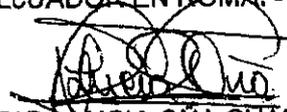


SARA LUCIA OÑA CHANGOLUISA
TERCER SECRETARIO.



FRANCISCO GUSTAVO BASURTO BASURTO

Certifico. - Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN ROMA. - Dado y sellado, el 10 de abril de 2024



SARA LUCIA OÑA CHANGOLUISA Arancel Consular: 1.1 Valor: 60,00-gjg
TERCER SECRETARIO.



Z 1281898



Z 1281899



11956972-132



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



APELLIDOS **GUAGUA CEDEÑO** CONDICIÓN CIUDADANÍA
 NOMBRES **ROSA FLORISDALBA**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **20 MAY 1977**
 LUGAR DE NACIMIENTO **ESMERALDAS QUININDE ROSA ZARATE**
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO **MUJER**
 No. DOCUMENTO **045428184**
 FECHA DE VENCIMIENTO **14 DIC 2032**
 NACIÓN **903755**

NUI.1308738903

Rosa Cedeno

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUAGUA ROSADO ARCADIO ESTANISLAO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEDEÑO MARTINEZ OLANDA AZUSENA**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

CÓDIGO DACTILAR **E1133A1122**
 TIPO SANGRE **C**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **MANTA 14 DIC 2022**

DONANTE **Si**
F. Alvear
 DIRECTOR GENERAL



I<ECU0454281844<<<<<<1308738903
 7705201F3212149ECU<SI<<<<<<<<2
 GUAGUA<CEDEÑO<<ROSA<FLORISDALE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORISDALBA

CC N° 56587537



PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
 ZONA: **1**
 JUNTA N°: **0014 FEMENINO**



CC N° 1308738903

REFERÉNDUM 2024 Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO A CREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier dato de este documento será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 10 del Reglamento del numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.



REP/008/2024/IV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308738903

Nombres del ciudadano: GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORISDALBA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GUAGUA ROSADO ARCADIO ESTANISLAO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MARTINEZ OLANDA AZUSENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

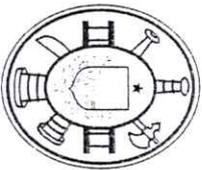
N° de certificado: 247-040-95086



247-040-95086

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000201748

Contribuyente

BASURTO BASURTO FRANCISCO

Identificación

13XXXXXXXX2

Control

000003346

Nro. Título

569768

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-07-15

Expiración

2024-08-15

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

07-2024/08-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar

\$3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado

\$3.00

Pagado a la fecha de 2024-07-15 08:47:52 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

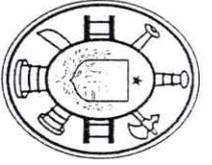
Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

N° 697304

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	Dirección	Año	Control	N° Título
1-19-12-11-000	153	\$ 66268.03	MZ-A LT.11 CONJ. HAB. MAR AZUL	2024	732866	697304

2024-04-09 10:22:26

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
		Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO	1308756392	IMPUESTO PREDIAL	20.94	-0.84	20.10
MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA	1309135103	MEJORAS 2012	1.71	-0.38	1.33
		MEJORAS 2013	10.02	-2.20	7.82
		MEJORAS 2014	10.51	-2.31	8.20
		MEJORAS 2015	0.07	-0.02	0.05
		MEJORAS 2016	0.55	-0.12	0.43
		MEJORAS 2017	12.62	-2.78	9.84
		MEJORAS 2018	16.13	-3.55	12.58
		MEJORAS 2019	1.29	-0.28	1.01
		MEJORAS 2020	16.88	-3.71	13.17
		MEJORAS 2021	6.15	-1.35	4.80
		MEJORAS 2022	3.03	-0.67	2.36
		MEJORAS 2023	1.65	-0.36	1.29
		TASA DE SEGURIDAD	17.95	0.00	17.95
TOTAL A PAGAR					\$ 100.93
VALOR PAGADO					\$ 100.93
RECIDO					\$ 0.00

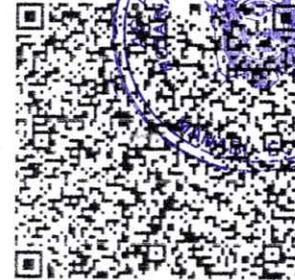
Fecha de pago: 2024-04-08 11:36:08 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT623798754603

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/258312
DE ALCABALAS**

Fecha: 17/07/2024

Por: 929.25

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 17/07/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-561497

Tradente-Vendedor: BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO

Identificación: 1308756392

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: GUAGUA CEDENO ROSA FLORISDALBA

Identificación: 1308738903

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/10/2010

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

1-19-12-11-000

71,481.30

153.00

MZALT.11CONJ.HAB.MARAZUL



TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	714.81	0.00	0.00	714.81
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	214.44	0.00	0.00	214.44
Total=>		929.25	0.00	0.00	929.25

Saldo a Pagar

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/258313
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 17/07/2024

Por: 212.16

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 17/07/2024

Contribuyente: BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO

VE-661497

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308756392

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 24751.37



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO

Identificación: 1308756392

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GUAGUA CEDENO ROSA FLORISDALBA

Identificación: 1308738903

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 01/10/2010

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-19-12-11-000

71,481.30

153.00

MZALT.11CONJ.HAB.MARAZUL

71,481.30

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	212.16	0.00	0.00	212.16
	Total=>	212.16	0.00	0.00	212.16

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	71,481.30
PRECIO DE ADQUISICIÓN	46,729.93
DIFERENCIA BRUTA	24,751.37
MEJORAS	14,202.63
UTILIDAD BRUTA	8,618.62
AÑOS TRANSCURRIDOS	5,602.10
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	3,016.52
IMP. CAUSADO	211.16
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	212.16

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 072024-122186

Manta, miércoles 17 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-19-12-11-000 perteneciente a BASURTO FRANCISCO GUSTAVO con C.C. 1308756392 Y MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA con C.C. 1309135103 ubicada en MZ-A LT.11 CONJ. HAB. MAR AZUL BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$71,481.30 SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 30/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$71,481.30 SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 30/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123244Y2PYE7J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-111604

N° ELECTRÓNICO : 233504

Fecha: 2024-04-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-12-11-000

Ubicado en: MZ-A LT.11 CONJ. HAB. MAR AZUL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 153 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308756392	BASURTO BASURTO-FRANCISCO GUSTAVO
1309135103	MENDOZA BRAVO-JESSENIA PATRICIA



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERREÑO: 19,125.00

CONSTRUCCIÓN: 52,356.30

AVALÚO TOTAL: 71,481.30

SON: SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 30/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116617BGSJOVG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-16 09:40:06

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 062024-120768

Manta, viernes 28 junio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO** con cédula de ciudadanía No. **1308756392**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 28 julio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121818SSWNPTI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

23676

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023639
Certifico hasta el día 2024-07-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 31 agosto 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización Conjunto Habitacional MAR AZUL

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional MAR AZUL, del Barrio Jesús de Nazareth, sitio la Cercada, que esta signado con el numero ONCE de la Manzana "A", de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Con un área total de: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

Frente: Nueve metros y Calle planificada.

Atras: Nueve metros y Calle Pública.

Derecho: Diecisiete metros y Lote numero Doce

Izquierdo: Diecisiete metros y Lote numero Diez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3018 lunes, 03 diciembre 2007	40679	40692
PLANOS	PLANOS	29 vienes, 18 septiembre 2009	415	456
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2387 vienes, 01 octubre 2010	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1322 vienes, 01 octubre 2010	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	589 lunes, 15 julio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 03 diciembre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 noviembre 2007

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3018

Folio Inicial: 40679

Número de Repertorio: 6049

Folio Final : 40692

a.-Observaciones:

El Club Social y Deportivo Melmoni. Representado por su Presidente el Señor Abg. Carlos Ernesto Coello Izquierdo, casado, Vende a Favor de la Compañía Home Loan S. A. debidamente Representada por el Sr. Luis Alberto Balseca Ortiz, Divorciado, un lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús De Nazareth Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: por el frente ciento setenta y tres metros y calle publica: POR ATRÁS: ciento setenta y tres metros y propiedad de los donantes; COSTADO DERECHO: ciento veintinueve metros y propiedad de los donantes. COSTADO IZQUIERDO: con ciento veintinueve metros y propiedad de los donantes. con una Superficie total de VEINTI UN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA HOME LOAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELMONI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el: viernes, 18 septiembre 2009

Número de Inscripción : 29

Folio Inicial: 415

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5414

Folio Final :456

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 agosto 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos. Aprobación de Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth Sitio La Cercada de la Ciudad de Manta. Areas en Garantías. Manzana A, Lotes No. 1,2,3,4,5,6,7,8. Manzana C, Lotes No. 6,7,8 Manzana D, Lotes No. 1,2,3 Manzana F, Lotes No. 10, 11, 12, 13 Manzana G, Lotes No. 12,13, 14, 15. Con fecha Enero 06 del 2010, se encuentra oficio Recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta, Oficio No. 002-PSM- LRG. de fecha Enero 05 del 2010. En la comunica que la Urbanización Mar Azul fue aprobada por el i. Concejo Cantonal de Manta, y que los promotores dejaron área en garantías en las que consta el Lote No. 11, de la Manzana F, así mismo revisado el plano arquitectónico de esta Urbanización se ha constatado que el Lote No. 15 de la Manzana F de cual no se ha otorgado autorización para su traspaso y, que estos dos lotes antes mencionados poseen la misma dimensión esto es 153, 00 m2. cada uno, por lo tanto no existirá ningún tipo de inconveniente para que se atienda de manera favorable la solicitud de los promotores ya que con dicho cambio no se altera el porcentaje requerido (25% área neta a vender), por lo tanto es factible que se LIBERE el LOTE NO. 11, de la Manzana F. y QUE A SU VEZ QUEDE EN GARANTIA. EL LOTE No. 15. DE LA MANZANA F. Con fecha 12 de Enero del 2012 se encuentra oficio No. 10- ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2.012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de 5 lotes que corresponde al 27,82 % de las garantías entregadas por la Urbanización Mar Azul a favor de la Municipalidad de Manta. Liberación que corresponden a los lotes A1, A2, A5, A6, A8 con un total de 926,50 m2. Con fecha 23 de Agosto del 2012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Manta en la que solicitan el canje de los lotes en garantías signados con los numeros 12, 13, 14 y 15 (544,00m2) de la manzana G y el lote numero 7 (153,00m2) de la manzana A que sumados los lotes propuestos para el canje dan un area total de 697,00m2 quedando un area total en garantías a favor del Municipio de Manta de 2.550m2 los lotes que se van a canjear son. LOTES EN GARANTIAS:

MANZANA	LOTE	AREA	LOTES	TOTAL PARA	DE CAMBIOS
G	12	136m2			
G	13			136m2	
G	14			136m2	
G	15	136m2			
A	7	153m2			
AREA		697m2			
MANZANA	LOTE	AREA			
7		136m2			
8		136m2			
9		136m2			
	D		G	10	
					153m2
DE AREA		697m2			TOTAL

y se tenga como alcance al Oficio No. 10-ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2.0012, donde se aclara que la liberación de los lotes 1,2,5,6 y 8, sumaban un área correcta de 779,32 m2. Con fecha 5 de Marzo del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 54-2013-ALC-M-JEB de fecha 21 de Febrero del 2013 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de los lotes. MANZANA A, lote 03, area 153.00 m2. Lote 04 area 153.00m2. MANZANA F, Lote 11 AREA 153 M2. lote 12 AREA 153.00M2. Lote 13 AREA DE 153.00M2;MANZANA G lote 07 area de 136.00m2.Lote 08 area 136.00m2. CON FECHA 2 DE ENERO DEL 2014 SE ENCUENTRA OFICIO RECIBIDO N. 504-2013-AL-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que comunica la liberacion de los lotes 6,7 y 8 de MANZANA C y un lote de la MANZANA D (lote numero 3) del Conjunto Habitacional Mar Azul. Con fecha 8 de Agosto del 2014 se encuentra Oficio Recibido bajo el N. 020-2014-DGJ-GVG de fecha 23 de Julio del 2014, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta, en el que comunica la liberacion de los lotes signados con los numero 1 y 2 de la manzana D en un area de 314,50m2. del Conjunto Residencial Mar Azul. no quedando ninguna area mas por liberar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA HOME LOAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 01 octubre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 septiembre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional MAR AZUL, del Barrio Jesús de Nazareth, sitio la Cercada, que esta signado con el numero ONCE de la Manzana "A", de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con un área total de: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2387

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5438

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA HOME LOAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 01 octubre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 septiembre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta.- Consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional MAR AZUL, del Barrio Jesús de Nazareth, sitio la Cercada, que esta signado con el numero ONCE de la Manzana "A", de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con un área total de: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Cesión de Derechos Hipotecarios, correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y los cónyuges BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO Y MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA, la misma que fue inscrita el 01 de Octubre del 2010, he procedido a marginar que la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha ha cedido a favor del Banco Pichincha C.A., en esta fecha 19 de Julio de 2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1322

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5439

Folio Final : 0



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
BENEFICIARIO- ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 5] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 15 julio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 julio 2024

Número de Inscripción : 589

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4740

Folio Final : 0

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023639 certifico hasta el día 2024-07-15, la Ficha Registral Número: 23676.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 23676

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 6 8 1 6 I C U 4 Q K 0



ESTADO DE CUENTA ALICUOTAS

Estimad@ PROPIETARIO DE LA CASA A-11, por medio de la presente, la Directiva del Conjunto Habitacional MAR AZUL conjuntamente con el contador responsable, le hacemos llegar el presente ESTADO DE CUENTA, en el que se refleja que NO ADEUDA NINGUN VALOR, AL 15 DE JULIO DEL 2024.

ALICUOTAS ADEUDADAS		
MES ADEUDADO	AÑO	VALOR
NINGUNO	-	-
RESUMEN VALOR ADEUDADO		
ALICUOTAS ADEUDADAS		-
MULTAS		-
TOTAL ADEUDADO		-



La Administración

Asociación de Copropietarios del Conjunto Habitacional Mar Azul

Ruc: 1391833482001

Telf. 0984771225

Los Gavilanes

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

BanEcuador B.P.
17/07/2024 03:43:00 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1593157465
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: jicalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	7.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %:	0.08
TOTAL:	7.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000008300
Fecha: 17/07/2024 03:43:18

No. Autorización:
1707202401176818352000120565270000083002024154316

Cliencia : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Notario
17 JUL 2024
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

23676

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24038293
Certifico hasta el día 2024-11-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 31 agosto 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Conjunto Habitacional MAR AZUL

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional MAR AZUL, del Barrio Jesús de Nazareth, sitio la Cercada, que esta signado con el numero ONCE de la Manzana "A", de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Con un área total de: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

Frente: Nueve metros y Calle planificada.

Atras: Nueve metros y Calle Pública.

Derecho: Diecisiete metros y Lote numero Doce

Izquierdo: Diecisiete metros y Lote numero Diez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3018 lunes, 03 diciembre 2007	40679	40692
PLANOS	PLANOS	29 viernes, 18 septiembre 2009	415	456
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2387 viernes, 01 octubre 2010	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1322 viernes, 01 octubre 2010	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	589 lunes, 15 julio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 03 diciembre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 noviembre 2007

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3018

Folio Inicial: 40679

Número de Repertorio: 6049

Folio Final : 40692

a.-Observaciones:

El Club Social y Deportivo Melmomi, Representado por su Presidente el Señor Abg. Carlos Ernesto Coello Izquierdo, casado, Vende a Favor de la Compañía Home Loan S. A, debidamente Representada por el Sr. Luis Alberto Balseca Ortiz, Divorciado, un lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús De Nazareth Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: por el frente ciento setenta y tres metros y calle publica: POR ATRÁS:ciento setenta y tres metros y propiedad de los donantes; COSTADO DERECHO:ciento veintinueve metros y propiedad de los donantes.COSTADO IZQUIERDO: con ciento veintinueve metros y propiedad de los donantes.,con una Superficie total de VEINTI UN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA HOME LOAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELMONI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el: viernes, 18 septiembre 2009

Número de Inscripción : 29

Folio Inicial: 415

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5414

Folio Final : 456

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 agosto 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos.Aprobación de Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth Sitio La Cercada de la Ciudad de Manta.Areas en Garantías.Manzana A, Lotes No. 1,2,3,4,5,6,7,8.Manzana C, Lotes No. 6,7,8 Manzana D, Lotes No. 1.2.3 Manzana F, Lotes No. 10, 11, 12, 13 Manzana G, Lotes No. 12,13, 14, 15. Con fecha Enero 06 del 2010, se encuentra oficio Recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta, Oficio No. 002-PSM- LRG, de fecha Enero 05 del 2010. En la comunica que la Urbanización Mar Azul fue aprobada por el I. Concejo Cantonal de Manta, y que los promotores dejaron área en garantías en las que consta el Lote No. 11, de la Manzana F, así mismo revisado el plano arquitectónico de esta Urbanización se ha constatado que el Lote No. 15 de la Manzana F de cual no se ha otorgado autorización para su traspaso y, que estos dos lotes antes mencionados poseen la misma dimensión esto es 153,00 m2. cada uno, por lo tanto no existirá ningún tipo de inconveniente para que se atiende de manera favorable la solicitud de los promotores ya que con dicho cambio no se altera el porcentaje requerido (25% área neta a vender), por lo tanto es factible que se LIBERE el LOTE NO. 11, de la Manzana F. y QUE A SU VEZ QUEDE EN GARANTIA EL LOTE No. 15, DE LA MANZANA F. Con fecha 12 de Enero del 2012 se encuentra oficio No. 10- ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2.012 ,enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de 5 lotes que corresponde al 27.82 % de las garantías entregadas por la Urbanización Mar Azul a favor de la Municipalidad de Manta. Liberación que corresponden a los lotes A1, A2, A5, A6, A8 con un total de 926,50 m2. Con fecha 23 de Agosto del 2012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Manta en la que solicitan el canje de los lotes en garantías signados con los numeros 12, 13, 14 y 15 (544,00m2) de la manzana G y el lote numero 7 (153,00m2) de la manzana A que sumados los lotes propuestos para el canje dan un area total de 697.00m2 quedando un area total en garantías a favor del Municipio de Manta de 2.550m2 los lotes que se van a canjear son. LOTES EN GARANTIAS:

MANZANA	LOTE	AREA	LOTES PARA CAMBIOS
G	12	136m2	
G	13		136m2
G	14		136m2
G	15	136m2	
A	7	153m2	
AREA		697m2	TOTAL DE
MANZANA	LOTE	AREA	PARA
7		136m2	G
8	136m2		G
9	136m2	G	10
	D	7	153m2
DE AREA		697m2	TOTAL

y se tenga como alcance al Oficio No. 10-ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2.0012, donde se aclara que la liberación de los lotes 1,2,5,6 y 8, sumaban un área correcta de 779,32 m2. Con fecha 5 de Marzo del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 54-2013-ALC-M-JEB de fecha 21 de Febrero del 2013 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de los lotes . MANZANA A , lote 03, area 153.00 m2. Lote 04 area 153.00m2. MANZANA F . Lote 11 AREA 153 M2. lote 12 AREA 153.00M2. Lote 13 AREA DE 153.00M2.MANZANA G lote 07 area de 136.00m2.Lote 08 area 136.00m2. CON FECHA 2 DE ENERO DEL 2014 SE ENCUENTRA OFICIO RECIBIDO N. 504-2013-AL-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que comunica la liberacion de los lotes 6,7 y 8 de MANZANA C y un lote de la MANZANA D (lote numero 3) del Conjunto Habitacional Mar Azul. Con fecha 8 de Agosto del 2014 se encuentra Oficio Recibido bajo el N. 020-2014-DGJ-GVG de fecha 23 de Julio del 2014, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta , en el que comunica la liberacion de los lotes signados con los numero 1 y 2 de la manzana D en un area de 314,50m2. del Conjunto Residencial Mar Azul. no quedando ninguna area mas por liberar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA HOME LOAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 01 octubre 2010

Número de Inscripción : 2387

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5438

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 septiembre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional MAR AZUL, del Barrio Jesús de Nazareth, sitio la Cercada, que esta signado con el numero ONCE de la Manzana "A", de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con un área total de: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA HOME LOAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 01 octubre 2010

Número de Inscripción : 1322

Folio Inicial : 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5439

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 septiembre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta.- Consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional MAR AZUL, del Barrio Jesús de Nazareth, sitio la Cercada, que esta signado con el numero ONCE de la Manzana "A", de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con un área total de: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Cesión de Derechos Hipotecarios, correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y los cónyuges BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO Y MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA, la misma que fue inscrita el 01 de Octubre del 2010, he procedido a marginar que la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha ha cedido a favor del Banco Pichincha C.A., en esta fecha 19 de Julio de 2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
BENEFICIARIO- ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 5] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 15 julio 2024

Número de Inscripción : 589

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4740

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 julio 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MENDOZA BRAVO JESSENIA PATRICIA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-11-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORISDALBA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24038293 certificado hasta el día 2024-11-19, la Ficha Registral Número: 23676.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 23676

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 2 5 5 5 T P P N T 1 O



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

N° 112024-130616

Manta, martes 19 noviembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BASURTO BASURTO FRANCISCO GUSTAVO** con cédula de ciudadanía No. **1308756392**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 19 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1131769ZNCNFER

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



